

**Centro de Detención Juvenil de
Linn-Benton**

Paquete de Orientación



“La llave para ser exitoso en Detención”

¿DE QUÉ SE TRATA ESTA LIBRETA?

Hay algunas cosas que yo debo de saber que harán mi tiempo en el centro de detención más útil. Estas cosas me ayudaran a llevar me la bien con personal y los otros residentes. Cuando termine de leer esta guía, un personal repasara las expectativas conmigo, y después tendrás un examen de libreta abierta.

Sabiendo las respuestas correctas me va ayudar a pasar este examen y ser exitoso en detención.

Es importante que yo entienda todo en este paquete de orientación porque contiene todas las respuestas en el examen de orientación.

Ascenderé en el sistema de nivel cuando muestre que yo entiendo las reglas del programa y expectativas. También tendré la oportunidad de ahorrar privilegios extras que será determinado por mi disponibilidad de seguir las reglas. Tendré la oportunidad de aprender nuevas habilidades mientras este en el centro de detención.

Si tengo cualquier pregunta, o encuentro algo en este paquete de orientación que no entienda, yo le preguntare a uno de los personales que me lo explique.

Información importante sobre esta instalación

¿Dónde estoy?

Linn-Benton Juvenile Detention Center
4400 Lochner Rd. SE
Albany, OR 97322

¿Qué es este lugar?

Detención juvenil es un lugar donde juveniles son detenidos porque han sido acusados con una ofensa criminal, están en violación de su libertad condicional, tienen una orden de arresto, o han sido ordenados por la corte.

El propósito básico de detención es ayudarme hacer cambios positivos en mi manera de pensar, actuar, y proporcionarme un ambiente seguro.

¿Cuándo se les notificara a mis padres que estoy en detención?

Un personal del centro de detención notificara a mis padres/guardianes legales, lo más pronto posible. Solo mis padres/guardianes legales serán notificados que estoy en detención.

INFORMACION IMPORTANTE SOBRE MIS DERECHOS

Tratamiento mientras este en custodia:

1. Al estar puesto bajo custodia tendré el derecho de permanecer en silencio relacionando la razón por cual estoy siendo detenido.
2. Personal de detención no puede usar métodos ilegales de cualquier tipo para obtener declaraciones, admisiones o confesiones de mí relacionando la razón por cual estoy aquí.
3. Mientras esta en detención seré tratado humanamente y ser proporcionado con adecuada comida, alojamiento, y si es necesario tratamiento médico.
4. Mientras este en detención seré libre de cualquier tipo de abuso o maltrato.
5. Mientras este en detención no seré discriminado en contra de mi etnicidad, origen nacional, color, credo, sexo, discapacidad física, pensamientos religiosos o políticos.
6. Mientras este en detención no seré sometido a castigo corporal, acoso, intimidación, daño, humillación o interferencia con funciones normales del cuerpo.
7. Mientras este en detención tengo el derecho atender servicios religiosos, programación y consejería sobre una base voluntaria. Si necesito material religioso específico o requiero una dieta específica basada en mi religión tendré que notificar a un personal lo más pronto posible.
8. Mientras este en detención, tendré un lugar propio para dormir, ropa limpia, instalaciones sanitarias, y tendré la oportunidad de bañarme por lo menos dos veces a la semana.
9. Mientras este en detención podre mandar y recibir correo sin censura. Seré permitido tener visitas regulares con familia/guardianes que han sido aprobados por mi agente de condicional libertad.
10. Mientras este en detención puedo pedir que contacten, escribir y reunir con representación legal. Personal de detención dejen un mensaje a mi abogado cuando yo pida que él/ella sea contactado.
11. Tienes el derecho de ser protegido contra abuso sexual, mala conducta sexual, acoso sexual, o represalias bajo Ley Federal, Ley de Eliminación de Violaciones Penitenciarias (**PREA**) del 2003.
El centro de detención tiene cero tolerancias hacia mal conducta sexual involucrando a cualquier juvenil. Referir al guía de seguridad para jóvenes en tu cuarto para más información.

¿Qué es una queja? Si siento que mis derechos han sido violados, tengo yo el derecho a archivar una queja.

1. Yo primero intentare de arreglar la situación con el personal de detención que está trabajando.
2. Si no puedo arreglar la situación preguntare llenar una queja y proporcionare lo más información posible.
3. El Gerente de Detención o asignada persona se reunirá conmigo para discutir la queja. Si un miembro del personal de detención es involucrado una junta puede ser arreglada para que todos pueden juntarse.
4. La queja será solucionada.

Apelación Yo tengo el derecho de hacer una apelación a cualquier acción disciplinaria tomada en contra de mí por una violación de reglas o al estar puesto bajo un programa restrictivo. Este proceso ocurrirá durante el proceso de una apelación.

1. Yo seré brindado la oportunidad para hablar en defensa propia, podre llamar a testigos o presentar evidencia.
2. Al escuchar y evaluar toda la evidencia pretendiente hacia la violación de regla o el por qué estar puesto bajo un programa restrictivo. El Gerente de Detención o asignada persona hará una determinación para seguir la recomendación hecha, negar la recomendación o modificar la recomendación.

¿Quiénes son los Personales de Detención?

Hay varios tipos de Personal de Detención incluyendo al Gerente de Detención, Trabajadores de Detención, Maestros, y Médicos Profesionales. Si tengo preguntas esperare para que un personal de Detención venga a mi cuarto para ver si estoy bien y es entonces cuando hare mi pregunta.

¿Qué puede esperar de los Personales de Detención?

El objetivo principal de los Personales de Detención:

- Ayudar me a tomar responsabilidad por mi comportamiento que me llevo aquí.
- Ayudar me aprender nuevas habilidades para no regresar a Detención.
- Promover un ambiente seguro para todos en Detención.

Como son los Personales de Detención:

- Personal de Detención están aquí para asegurar mi seguridad.
- Personal de Detención me trataran con respeto.
- Personal de Detención serán honestos conmigo.
- Personal de Detención me ayudaran a resolver problemas.
- Personal de Detención serán justos y consistentes conmigo.
- Personal de Detención escucharan mis preocupaciones cuando el tiempo y lugar sean apropiados.
- Personal de Detención no hablaran de mí afuera de aquí.
- Personal de Detención me enseñaran como establecer metas (**SMART** goals) para mi quedada en detención y para cuando salga de detención y me ayudaran a lograr esas metas.

Quando interactúe con Personal de Detención:

- Es esperado que seguiré todas las instrucciones. No alegare con las directivas que los Personal de Detención me dé.
- Si no estoy de acuerdo con algo o no entiendo algo, preguntare en una manera respetuosa el poder hablar con un personal.
- Todo Personal de Detención me tratara con respeto, a cambio yo también respetare a los Personales de Detención.

¿Qué es esperado de mí requiriendo mi comportamiento aquí?

Comportamiento Apropiado es cualquier comportamiento:

- Que me lleve más cercas a mis metas.
- Que me ayude a ganar recompensas.
- Que mejore las oportunidades de nunca regresar a Detención.
- Que me ayude a mí y a otros.



Comportamiento Inapropiado es cualquier comportamiento:

- Que interfiere con mis metas.
- Que interfiere con mis recompensas.
- Que interfiere con mi futuro.
- Que me meta en problemas.
- Que hace un tipo de daño a otros.

Cosas básicas que debo de recordar para no tener problemas:

Las cosas que yo tengo que intentar recordar son.....

- Yo llamare a Personal de Detención Señor o Señora.
- Yo mantendré mis manos bajo mi cintura a todo tiempo (a no ser que este en mi cuarto). No queremos que choques los cinco con tus compañeros (solamente durante tiempos de deporte ☺)
- Si tengo una pregunta pondré mi mano hacia un lado de mi cintura hasta que un Personal de Detención me pregunte qué es lo que necesito.
- ¡Cuando este caminando detrás de un Personal de Detención, diré en una voz alta, "Acercando!" Al menos 10 pies antes de llegar al Personal de Detención.
- No mirare alrededor, haré gestos, o comunicarme verbalmente o no verbal con otros jóvenes (ejemplos: sonriendo, saludando con la mano, parpadeando un ojo, etc.) solamente es permitido durante tiempo de fotos familiares en detención y si los personales me dan permiso.
- Contacto físico con Personales de Detención u otros jóvenes no es permitido, al menos que un personal te dé permiso, como en juego de fútbol. Esto quiere decir que yo no tocare a otra gente y ellos no me tocan a mí.
- El pelear, acosar o hacer payasadas no son toleradas y pueden resultar en más cargos criminales en contra de mí.
- Yo no hablare de mis historias de guerra (Hablar del porque estoy aquí, mi uso de drogas, mis crímenes pasados, a quien conozco fuera de aquí, etc.).
- Personales ofrecerán a los jóvenes de nivel más alto la oportunidad de hacer quehaceres. Aunque personal agradecen a jóvenes dispuestos ayudar, típicamente solamente jóvenes que están en el nivel 3 son los que ayudan con los quehaceres. Otra razón por cual poner adelante mis mejores esfuerzos.
- Esta propiedad es propiedad de los ciudadanos del Estado de Oregón y no lo destruiré. Yo no quiero pasar mi tiempo libre reparando cosas cuando yo puedo estar involucrado en grupos o deportes.
- Si llego a quebrar o me doy cuenta de cosas dañadas yo informare a Personal de Detención lo más pronto posible. Esto puede ser cosas como una pluma, libro, cepillo de dientes, ropa o una cuchara.
- Para que todos podamos llevar nos la bien nadie usara majaderías o usar sobrenombres mientras este en detención y esto incluye a personales. Todos hablaremos cortés y amablemente uno al otro.
- Yo no tendré en mi persona o tratare de esconder ningún tipo de contrabando, que es cualquier cosa que ha sido dañado o alterado sin permiso.

¿Qué debo de hacer si escucho “GET DOWN ON THE GROUND/ (BAJATE AL SUELO)!?”

Algunas veces jóvenes no siguen las directivas o puede haber una emergencia, en estos tiempos puedes llegar a escuchar a un personal gritar que te bajes al piso.

- Cuando un Personal de Detención me dirige a mi o a otra persona, “GET DOWN ON THE GROUND/ (BAJATE AL SUELO)”. Yo responderé lo más rápido posible pero haciéndolo en una manera que sea segura.
 - Me acostare boca bajo en mi pansa.
 - Me acostare con mis piernas abiertas y con mis dedos de mis pies apuntados hacia fuera.
 - Pondré mis brazos lo más cerca posible hacia dentro de mi cuerpo.
 - Usare mis manos para cubrir mis ojos.
 - Permaneceré en esta posición hasta que un Personal de Detención me diga que me levante del piso.
-
- Si estoy en la regadera bañándome continuare y esperar a que un Personal de Detención me dé instrucciones.
 - Si estoy en el salón de escuela, pondré mi cabeza contra la mesa y cubriré mis ojos con mis manos.
 - Si estoy en mi cuarto, responderé como si estuviera en el área del día.
 - Si estoy en las escaleras, me daré la vuelta, tomare asiento en las escaleras, pondré mi cabeza contra mis rodillas y cubriré mis ojos con mis manos.

¿Qué debo de hacer si escucho el ruido de una alarma?

Si escucho una alarma, permaneceré donde estoy y esperare instrucciones de un Personal de Detención. Escuchare cuidadosamente y seguiré todas las direcciones dadas por el Personal de Detención. Es importante que yo no haga preguntas durante este tiempo – Personal de Detención me dirán exactamente qué hacer y a donde ir.

¿Qué tipo de ropa uso cuando estoy en Detención?

Recibiré ropa emitida de Detención. Esto incluye una camisa, calzones, calcetines, pantalones deportivos y una sudadera. No pondré mis pantalones deportivos bajo mi cintura o jalarlos y ponerlos sobre mis pies.

Yo mantendré mi camisa fajada a todo tiempo. Las mangas de la sudadera permanecerán hacia abajo. Mi sudadera será doblada si no está siendo usada. Reportare cualquier daño echa a la ropa a Personal de Detención.

Siempre tendré puestas mis sandalias cuando no esté en mi asignado cuarto a menos que sea dirigido por un Personal de Detención de hacer algo diferente. No usare mis sandalias de una manera que sean dañadas. Por ejemplo, no las doblare porque se pueden romper. Mis sandalias permanecerán afuera de mi cuarto en el piso cuando yo esté en mi cuarto.

¿Qué son los cuadrados verdes en piso?

Los cuadrados verdes en el piso los usare como guía cuando este caminando alrededor en la habitación grande del día, al menos que se dirigido de otra manera.

- No cortare las esquinas.

- Cuando este caminando en los cuadrados verdes me mantendré enfocado en mí y no en lo que está sucediendo alrededor de mí.
- Cuando me esté formando en una línea organizada, vendré a un alto encima de un cuadrado verde dando espacio entre la persona en frente y de atrás de mí.

¿Qué debo de hacer cuando un Personal de Detención viene a mi puerta?

- Me sentare en medio de mi cama y esperare a que un Personal de Detención me dé una orden.
- No saldré o entrare a mi cuarto sin el permiso de un Personal de Detención.
- Cuando un Personal de Detención me pida que me alinee en mi puerta, me pondré debajo del número de mi cuarto y esperare direcciones. Si el joven alado mía esta debajo de su número, yo me parare enfrente de mi puerta.

¿Qué puedo hacer dentro de mi cuarto?

- Puedo caminar alrededor de mi cuarto.
- Puedo hacer ejercicio.
- Puedo leer el paquete de orientación y los folletos que están ubicados en las ventanas de atrás. (También puedo usar los folletos como marcador de libro mientras no los doble.)
- Puedo recargarme en la pared de atrás.
- Solamente desechos corporales y papel del baño pueden ser tirados por el baño.

¿Qué es lo que NO puede hacer dentro de mi cuarto?

- Durante el día, no me dormiré, acostaré, recargarme en las paredes de alado, o tocar la ropa de cama (Cobijas, sábanas, sábana de almohada).
- Estar preocupado con personas que están afuera de mi cuarto al mirare hacia fuera de la ventana. Puedo practicar cosas que me van ayudar ser exitoso en la vida como leer o practicar habilidades de matemáticas usando cartas de matemáticas.
- Presionare el botón dentro de mi cuarto al menos que sea una **emergencia**. (Una picadura de abeja, mordida de araña, o una reacción a la comida que comí, etc.) No si quiero decirle “Hola” a un personal.
- Ser disruptivo al éxito de otros al tocar mi puerta. Esperare a que un Personal de Detención camine cerca de mi puerta y alzaré mi mano. Ellos me ayudaran con mis preguntas o preocupación; ellos están aquí para ayudarme.
- Gritar hacia fuera de mi cuarto. ¡Si hago mucho ruido dentro de mi cuarto es una distracción para todos los demás!
- Pararme encima del lavabo, baño, o cama. No queremos que tener que sacarte del agua o llevarte al hospital porque to caíste y te lastimastes.
- Intentar hablar con otros jóvenes, silbar o hacer ruidos.
- Tocar los detectores de humo o los cabezales rociadores. Queremos que todos estén seguros.

¿Si mi cuarto está en el piso arriba?

Si mi cuarto está en el piso de arriba, pondré mucha atención a las directivas del Personal de Detención cuando me esté moviendo entre los dos pisos en las escaleras.

CUANDO SUBA EN LAS ESCALERAS.....

- Me formare en línea al comienzo de las escaleras designadas para subir.

- Esperare a que un Personal de Detención me dé instrucciones.
- Mantendré mi mano derecha en la barandilla.
- Subiré las escalares en una manera lenta, manteniendo mis ojos en mis pies. También recordare de no brincar un escalón.
- Cuando Llegue arriba de las escaleras, llegare a un alto y esperare a que un Personal de Detención me dirige a caminar hacia mi cuarto. Personales de Detención no quieren que tener que llevarte al hospital porque te caíste por las escaleras.
- Pararme cuando llegue arriba y esperare a que un personal me dé instrucciones.
- Caminare encima de la línea roja hasta llegar a mi cuarto.
- Daré una vuelta y formarme afuera de mi cuarto y esperare a que me digan que entre.

CUANDO BAJE LAS ESCALERAS.....

- Saldré me cuarto cuando un Personal de Detención me diga.
- Me formare afuera de mi cuarto, debajo del número en la pared.
- Daré un vuelta y caminare encima de la línea roja hasta llegar a la parte de arriba de las escaleras asignadas para bajar.
- Esperare hasta que un Personal de Detención me dirija a bajar.
- Mantendré mi mano derecha en la barandilla.
- Mantendré mis ojos en mis pies cuando este bajando las escaleras.
- Tomare cada escalón uno a la vez.
- Cuando Llegue al piso de abajo, llegare a un alto y esperare para directivas de un Personal de Detención.



¿Cuándo es que como?

Recibiré tres comidas al día y una botana en la noche.

Desayuno	6:00 am
Almuerzo	11:30 am
Cena	4:30 pm
Botana	7:00 pm

Reglas de comida

1. Seré respetuoso a todo tiempo. (ejemplos: decir por favor, gracia y de nada.)
2. Servilletas serán puestas en mi pierna cuando este comiendo en la mesa. No me limpieare con mi ropa.
3. Todos los útiles serán regresados a un Personal de Detención, y también cualquier cosa que no haya sido consumida (incluyendo cosas que no sean comida).
4. Cuando este comiendo en mi cuarto no le bajare el agua de mi baño.
5. Cuando este comiendo en el área común de la instalación yo no compartiré, cambiar o tomar comida de nadie.
6. Cuando este comiendo en el área común de la instalación permaneceré en silencio hasta que un Personal de Detención me dé permiso de hablar.
7. Cuando este comiendo en el área común de la instalación es importante que recuerde que solo puedo hablar con otros jóvenes si un Personal de Detención me puede escuchar. Si el Personal de Detención se va fuera del área es mi responsabilidad de dejar de hablar. Si no estoy seguro

debe de poner mi mano hacia un lado y preguntarle a un Personal de Detención si se puede hablar.

¿Qué pasa si me comporto mal en Detención?

Cada vez que me porto mal es probable que reciba algún tipo de consecuencia. Esta consecuencia puede ser verbal, puede ser un trabajo escrito o puede ser 5, 10 o 15 minutos de un período de reenfoque.

¿Qué exactamente es “período de reenfoque”?

Periodo de reenfoque significa que seré separado de los demás jóvenes. Personal me dirán a donde es que tengo que ir. Iré a donde me dirijan y tomare un asiento en el piso o silla donde el personal me ha dicho. Esto es un tiempo para que pueda parar y reflexionar, poner mis emociones, pensamientos, y comportamiento bajo control. Después yo hablare con un personal sobre porque fue la razón que tuve que tomar un periodo de reenfoque.

Si continuo a portarme mal, o me dan varias consecuencias por mi comportamiento, puedo ser puesto bajo un **Programa Individual** o un **Programa Especial** (estos programas serán explicados después en este paquete).

¿QUE PASA AL RESULTO DE MI COMPORTAMIENTO AQUI?

Hay muchos privilegios y actividades que pueden ser obtenidos debido a buen comportamiento.

Si mi comportamiento no adhiere a las expectativas, yo no tendré la oportunidad de obtener privilegios y podré recibir una consecuencia. Necesito estar consciente de que los Personales de Detención están constantemente clasificando mi comportamiento mientras este en Detención. Mi comportamiento será reportado a mi asignado agente de condicional libertad y al juez. Es importante que entienda que mi comportamiento bajo la custodia de Detención puede afectar mi liberación de Detención.

¿Cómo es que soy Calificado?

Seré calificado dos veces al día, una vez por el turno de la mañana y otro por el turno de la tarde. Al último de cada turno un Personal de Detención completara las calificaciones que me dará mi grado para el siguiente turno. Cada turno empezare de nuevo. ¡Puedo empezar en el nivel uno en el turno de la mañana y terminar en el nivel tres en el turno de la tarde, o al revés todo en el mismo día!

Seré calificado en tres diferente categorías.

- **Interacciones con otros**
 - Es importante que sea cortés y respetuoso con otros jóvenes y Personales de Detención. Este significa que debo poner mi mano hacia un lado y esperar ser llamado antes de hablar. Debo llamar a Personales de Detención por Señor (Sir) o Señora (Ma'am), y seguir todas las directivas que Personales de Detención me den.

- Cooperación/Participación
 - Esto significa que daré mi mejor esfuerzo durante ejercicio, la escuela, y durante actividades de grupo.
 - Esto significa que participare en discusiones durante actividades de grupo cuando un Personal de Detención me dé permiso.
- Reglas
 - Esto significa que hare lo mejor de mi parte para seguir todas las reglas en este paquete y las reglas que Personales de Detención me digan. Este también significa que cambiare mi comportamiento cuando un Personal de Detención me informe que no estoy siguiendo las reglas.

¿QUÉ SON MIS PRIVILEGIOS EN EL NIVEL UNO?

1. Comeré todas mis comidas en mi cuarto.
2. Hare la rutina de ejercicio diario.
3. Participare en la escuela.
4. Me iré a cama a las 9:00PM.

¿QUÉ SON MIS PRIVILEGIOS EN EL NIVEL DOS?

1. Podre comer lonche y cena fuera de mi cuarto a la discreción de los Personales de Detención.
2. Hare la rutina de ejercicio diario.
3. Participare en la escuela.
4. Podré atender todas actividades de grupo.
5. Me iré a cama a las 9:00PM.
6. Soy elegible para salir de mi cuarto y ayudar con quehaceres solamente si un Personal de Detención me pregunta.

¿QUÉ SON MIS PRIVILEGIOS EN EL NIVEL TRES?

1. Comeré lonche y cena en la mesa con Personales de Detención si las operaciones de Detención permiten.
2. Hare la rutina de ejercicio diario y tendré la oportunidad de guiar la rutina de ejercicio.
3. Participare en la escuela.
4. Podré atender todas actividades de grupo.
5. Puedo participar en actividades afuera y en el gimnasio.
6. Puedo ser permitido descansos como, siestas, tiempo libre, escribir cartas, y tener comida extra cuando Personales de Detención me ofrezcan estas cosas.
7. Puedo participar in juegos, ver películas, y en tiempo de recreación.
8. Me puedo ir a dormir temprano o quedarme despierto hasta las 10:00 pm.
9. Puedo salir de mi cuarto y ayudar con quehaceres solamente si un Personal de Detención me pregunta.

¿En qué nivel estoy ahorita?

-Cuando entre a Detención estaré en el nivel E1 (Entrada 1). Esto significa que seré responsable de leer el paquete de orientación, terminare el análisis de cuesta/beneficio, y seré responsable de conocer las reglas de Detención. Pasare mi turno si soy respetuoso y sigo todas las reglas y expectativas, o al contrario fallare mi turno y siguiere en el nivel E1 para el siguiente turno.

- Si paso mi primer turno, seré puesto en el nivel E2 (Entrada 2). Esto significa que tendré la oportunidad de tomar mi examen de orientación a libro abierto y llenar un reportaje de pensamiento. Tengo que recordar de seguir todas las reglas porque si paso el examen pero no paso el turno, tendré que tomar el examen de nuevo al siguiente turno.

-Si tomo el examen y paso ese turno, yo tendré la oportunidad de tener 3 materiales para leer en el cuarto y seré puesto en estatus de grupo. Esto significa que estaré en el nivel dos o tres.

¿Dónde es que duermo?

Para asegurar mi seguridad y la seguridad de otros yo tendré mi propio cuarto. Mi cuarto tendrá las cosas básicas para mis necesidades personales. Yo tendré una fuente de agua, lava manos, y un baño. ¡Mi cuarto también tiene un botón de intercomunicador para alertar a Personal de Detención que tengo un **EMERGENCIA!** ¡Solo presionare este botón si tengo una verdadera **EMERGENCIA!** Personal de Detención vendrán a mi cuarto periódicamente para asegurar que yo esté bien; es en este momento donde pueda hacer preguntas y el Personal de Detención me dará un contestación a mi pregunta. Solo puedo tener 3 rollos de papel de baño al tiempo en mi cuarto.

¿Qué hora es cuando me puedo dormir?

- Yo me iré a cama a las 9:00PM. Yo no me acostare o hare mi cama antes de que me digan. (Si estoy en el nivel 3, puedo escoger en irme a cama temprano o quedarme despierto hasta las 10:00PM.)
- Un Personal de Detención vendrá y me dirá que puedo hacer mí cama para poder dormir. **¡RECUERDA-** No te cubras la cabeza! Personal necesitan poder observar me mientras este durmiendo para saber que estas bien.

¿A qué hora me levanto en la mañana?

- Yo me levantare a las 6:00AM durante días de la semana y a las 8:00AM en días cuando no hay escuela.
- Cuando escuche a un Personal de Detención decir, "TIME TO GET UP (TIEMPO DE LEVANTARSE)" me levantare y hare mi cama.
- Las cobijas y sábanas serán dobladas en una manera bonita y ordenada. Serán puestas en la siguiente manera empezando de abajo hacia arriba:
 - * 2 cobijas oscuras.
 - * 2 sábanas (si es que las tienes)
 - * Almohada
 - * Sabana de almohada (si es que la tienes)
- La pila de ropa de cama será puesta al fin de mi cama enfrente de la ventana de la puerta.

¿Qué es lo que estaré haciendo mientras este en el Centro de Detención?

Participare en programas de educación, grupos de habilidades sociales, grupos de discusión, programas de ejercicio, actividades positivas sociales, arte, y asignaciones de mi Oficial de Liberación Condicional o de la corte.

¿Tendré la oportunidad de hacer ejercicio?

Yo hare ejercicio mientras este en Detención. Por las mañanas yo participare en la rutina diaria de ejercicio y en el mediodía o tarde podré jugar deportes u otras actividades.

- Es importante que recuerde de seguir todas las reglas y dar mi mejor esfuerzo durante la rutina de ejercicio. Si no, mi nivel para el siguiente turno puedo bajar.

- Es importante que no toque físicamente a otros jóvenes o a los Personales de Detención.
- Cualquier comportamiento malo significa que me regresare a mi cuarto y tendré una calificación baja. Incluso puedo recibir una consecuencia. Unos ejemplos de mal comportamiento pueden ser intentar comunicarte con compañeros, no seguir las directivas de los personales, alegando con personal o compañeros durante un juego de deporte solo para nombrar algunos.
- Seguiré todas las instrucciones de los Personales de Detención.

¿Cuándo puedo visitar a mi familia?

-Visitas solamente son permitidas de mis padres/guardianes o de otros visitantes que sean aprobadas por mi Oficial de Liberación Condicional.

-Las visitas duran de 15 a 30 minutos.

-Debo de recordar de no preguntar a los Personales de Detención si tengo visitas. Los Personales de Detención me notificaran cuando mis visitantes han llegado.

¿Puedo escribir y recibir cartas?

Puedo mandar 4 cartas por correo a la semana. Puedo mandar más cartas a la semana si es que mi familia promueve estampillas adicionales. Si yo mando o recibo cartas de alguien que yo no debo de tener contacto con, mi Oficial de Liberación Condicional será notificado. Algunos ejemplos de personas que yo no debo de tener contacto con codemandados, víctimas, alguien que la corte ha ordenado de no tener contacto con como una de mis condiciones de mi Libertad Condicional.

Cuando escriba cartas, seré permitida una pluma. Sin embargo, el uso de la pluma es un privilegio y como muchos privilegios, hay ciertas reglas que son aplicadas para mantener todos a salvo.

- Nunca levante mi mano con una pluma en mi mano.
- Siempre mantendré mi pluma visible en o arriba de la mesa.
- Si un Personal de Detención me dice que baje mi cabeza cuando esté usando una pluma, yo pondré la pluma en la mesa donde pueda ser observada fácilmente e inmediatamente bajare mi cabeza y cubriré mi ojos.

Cuando reciba una carta personal la abrirá la carta en frente de mi o me tendrá abrirla, pero sin embargo personal no leerá la carta.

¿Qué frecuente es que soy permitido bañarme mientras este aquí?

Por ORS 169.076, el centro de Detención solamente es requerido darme un baño dos veces a la semana. Sin embargo, seré permitido bañarme una vez por día si es que tengo buen comportamiento.

- Tendré 8 minutos para bañarme, vestirme y después tocar la puerta.
- Cuando termine de bañarme y vestirme, simplemente tocare la puerta para notificar a Personales de Detención que he terminado.
- Después que me bañé, tirare mi ropa sucia enfrente de los contenedores de lavandería. Tomare una pieza de ropa sucia y la sacudiré antes de ponerla en el contenedor de lavandería apropiada.
- Los pantalones y suéter son consideradas ropa “oscura” y cuando estén sucias, irán en el contenedor de lavandería “oscura.” Los calzones irán en un balde chico.
- Yo me asegure que toda mi ropa esté volteada de manera correcta.

- Enseñaré mi peine a un Personal de Detención antes de tirarlo a la basura.

¿Qué pasa si necesito ayuda médica o necesito asesoramiento?

El centro juvenil tiene una enfermera y doctor disponible para hacer se cargo de todas mis necesidades médicas. Dentro de las primeras 72 horas de mi llegada tendré una visita con un personal médico para hablar con ellos de mi historia medical.

Estaré seguro de informar a un Personal de Detención si estoy enfermo, lesionado, embarazada, y/o si requiero atención médica. Al llegar a Detención debo de informar a un Personal de Detención si es que estoy tomando medicamentos recetados. Si necesito ver al doctor o enfermera, le preguntare a un Personal de Detención si puedo llenar un Formulario de Llamada para Enfermera de Enfermo. Cuando la enfermera reciba la forma él/ella me contactara.

Un profesional de salud mental también será accesible dos veces por semana. Yo seré visto dentro de la primera semana que este en detención por un profesional de la salud mental y seré visto regularmente durante mi quedada en detención. Si siento que necesito ver a un profesional de la salud mental, yo informare a un personal o a la/el enfermera(o)/doctor de mis necesidades. Si un personal o un profesional de la salud mental creen que puedo llegar hacerme daño tal vez yo tenga que usar un traje de seguridad. Tal vez no tenga mis calzones o camisa durante la noche; esto puede pasar para mantenerme fuera de peligro. Mi seguridad es lo más importante y es por eso que seré asesorado dos veces por semana por un profesional de la salud mental si es que llego a usar un traje de seguridad.



¿Me dan libros o material para Leer?

- El primer día que este en Detención, recibiré este paquete de orientación. También tendré la oportunidad de recibir material religioso (si es que lo pido).
- Después de pasar el examen de orientación, tendré la oportunidad de tener libros y/o revistas.
- Soy permitido un total de 3 materiales de leer. Esto incluye biblias, revistas, libros, y libros escolares.
- Soy permitido de intercambiar mis materiales de leer una vez por día.

¿Cuáles son las reglas de los libros?

- Respetare los libros aquí en el centro de detención, como son un privilegio pueden ser quitados si son usados inapropiadamente o como parte de una consecuencia.
- Seré sanitario con mi uso de libros.
- No dañare libros en ninguna manera.
- Cuando encuentre daño en un libro lo reportare inmediatamente a un personal.
- No doblare los libros sobre sí mismos, ya que daña el respaldo del libro.
- Solo puedo intercambiar mis libros una vez al día.
- No doblare las páginas para guardar mi lugar. Preguntare a un personal para un solo marcador de libro, también puedes usar los dos panfletos que están en tu celda. Los dos panfletos en la celda están asignados a ti. No los regreses cuando estés intercambiando libros.
- Cuando escuche a un personal de detención, "Get ready for . . ." (Alístate para) alza los libros en un manera organizada y permanece listo/a para ir.

- Pregunta para intercambiar libros un tiempo apropiado. Si no sabes cuándo es un tiempo apropiado, verifica con un personal.
- Cuando puedas tomar libros del estante para libros, cuando termines levanta la mano para que un personal te pueda dirigir hacia dónde ir.
- Por último, cuando termines de leer tus libros en un tiempo apropiado regresa los libros a la caja de devolución de libros que está ubicada arriba del estante para libros numero 2.

¿Iré a la escuela mientras este en Detención?

Sí. Atendiendo la escuela me ayudara en mi camino a ser un ciudadano productivo. Obtendré crédito por el trabajo que haga mientras este aquí.

- Hay escuela de Lunes a Viernes (excepto en días festivos).
- Cuando este en la escuela, yo recordare que debo permanecer enfocado y solo hacer preguntas relacionadas a la escuela.



¿Cuándo tendré corte?

Si es que todavía no he tendido corte, tendré una “Audiencia de Detención” dentro de las primeras 36 horas de llegar a Detención (excluyendo a fin de semanas y días festivos judiciales). **Generalmente, yo tendré una Audiencia de Detención el día después de llegar a Detención.** La corte está cerrada en días festivos y durante el fin de semana. Entonces, si llego justo antes de un día festivo o fin de semana yo tendré corte al siguiente día que la corte está abierta.

El propósito de la Audiencia de Corte de Detención es para ayudar al juez decidir si debes permanecer en el Centro de Detención.

BÚSQUEDAS

En orden de mantener un ambiente seguro y salvo para todos en la instalación, Personales de Detención son requeridos a realizar búsquedas.

Tipos de Búsquedas

- Búsquedas de mano- ocurrirán durante el proceso de admisión y sobre mi regreso cuando es que salga de la instalación; incluyendo cuando salga hacer trabajo de equipo. Una búsqueda de mano requiere que un Personal de Detención del mismo sexo use sus manos para tocar mi cuerpo sobre mi ropa para asegurar que no tenga ningún tipo de contrabando.
- Búsqueda exhaustiva- Ocurrirán cuando exista sospechó razonable que yo tenga contrabando en mi posesión y una búsqueda de mano ha fallado a relevar algún tipo de contrabando. Búsqueda exhaustiva son para proteger a todo los jóvenes de la presencia de algún tipo de contrabando, al encontrar y remover objetos excusados que pueden ser usados para mutilación propia o hacer se daño y revisar para cualquier tipo de abuso. Una

búsqueda exhaustiva requiere que me quite mi ropa en la presencia de un Personal de Detención del mismo sexo. Búsquedas exhaustivas ocurren durante el proceso de admisión, y también cuando es que regrese de una salida fuera de la instalación; incluyendo cuando salga hacer trabajo de equipo.

- **Búsqueda de cuarto**- son realizadas periódicamente para revisar si hay contrabando. Durante una búsqueda de cuarto un Personal de Detención revisara mi ropa, cobijas, libros, y todo lo demás que este dentro de mi cuarto.

Durante cualquier tipo de búsqueda soy requerido permanecer en silencio y seguir todas las direcciones que me den los Personales de Detención.

¿HAY OTRO TIPO DE PROGRAMA EN DETENCION?

PROGRAMA INDIVIDUAL: se refiere a un programa de tiempo largo diseñado para resolver problemas de comportamiento. Si estoy puesto en un programa individual significa que no soy capaz de seguir reglas básicas de Detención. Este programa incluye revisiones diarios por un Personal de Detención y yo mismo. Metas son impuestas por un Personal de Detención para animar me a tener comportamiento apropiado y/o cambiar. Perderé o tendré restricciones puestas en mis actividades diarias, pero tendré la oportunidad de ganar de vuelta. Cada día que este en programa individual, puedo ahorrar de vuelta un privilegio por comportamiento positivo o perder privilegios por comportamiento negativo.

PROGRAMA ESPECIAL: se refiere a un programa que puede ser aplicado después de que he fallado ser exitoso en el programa individual. Este programa incluye revisiones diarios por un Personal de Detención y yo mismo; e incluso es escrito específicamente para mí. Este programa es más restrictivo y limita el acceso que tengo a los privilegios. Por ejemplo: Puede ser que solo tenga dos baños a la semana y/o no tendré visitantes.

PROGRAMA PARA NECESIDAS ESPECIALES: Se refiere a un programa que es escrito para un joven que tiene necesidades especiales. Este programa incluye todas las actividades diarias más extra condiciones. Este programa no es por resultado de una violación de regla o por fallar otro tipo de programa. Este programa es diseñado para crear oportunidades para interacciones positivas y satisfacer directamente las necesidades del joven.

PROGRAMA DE QUEDADA LARGA: Se refiere a un programa que es para jóvenes que han permanecido en Detención por una "Quedada Larga" y es disponible para jóvenes que han estado aquí por más de 56 días. Si has estado aquí por lo menos 49 días entonces un Personal de Detención te informara del criterio necesitado para entrar al Programa de Quedada Larga.

TIEMPO PARA CAMBIO (T4C): Cuando estés en Detención tal vez veras a otros jóvenes con camisetas verdes. Estos jóvenes están en un programa separado dentro de Detención. Estos jóvenes tal vez sigan reglas diferentes comparadas a ti.

¡UNA COSA FINAL QUE ES LO MÁS IMPORTANTE!

¡Cambiando mi manera de pensar me puede ayudar a cambiar mi comportamiento para poder negociar con mis problemas, para que nunca tenga que regresar aquí o a otro lugar como este otra vez!

Algunos jóvenes regresan, pero otros no. La diferencia es que algunos aprenden a cambiar su comportamiento y aprenden como negociar sus problemas.